

266675



266675

MEMORIA DESCRIPTIVA

DE UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION A FAVOR DE DON JORGE COMA CASANOVA, DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN BARCELONA, c/ Paris nº 145.

sobre.

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº. 264.601 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS PARA TODOS LOS USOS.



266675

La presente solicitud de certificado de adición tiene por objeto garantizar el derecho de fabricación y explotación en exclusiva de los artículos afectos de las ventajas de la patente en curso, por perfeccionamientos en la fabricación de cepillos para todos usos.

5.-

La finalidad de las mejoras sobre las que se va a tratar tiende a la rapidez de realización del religado y tensión de los haces de cerdas, en el sentido de abrir el camino de los canales por donde discurre el cordón de contención de las púas siguiendo normas que facilitan y economizan la mano de obra, tanto en la reducción de manipulaciones especializadas como en la simplicidad del cierre posterior que se efectúa para la ocultación de los mencionados ligamentos.

10.-

De acuerdo con lo expuesto, la característica esencial del perfeccionamiento radica en la perforación del cuerpo nuclear del cepillo, mediante verdaderos surcos abiertos superiormente, en lugar de canales tubulares destinados a ser ocupados en su fondo y en el sentido longitudinal, por el cordón del ligamento, de tal modo que después de afianzados, se procede a taponar el espacio sobrante del mencionado surco con un relleno de una pasta en la que interviene preponderantemente la pulverización y amasado del mismo y propio material del cuerpo del cepillo.

15.-

20.-

En el concepto mecánico de la obturación final, se procede con arreglo a diversas técnicas encaminadas todas a rellenar el espacio sobrante, después de asegurada la posición última del cordón.

25.-

Una muestra ilustrada de las realizaciones de este perfeccionamiento, se consigna en el adjunto plano, exponiendo el ejemplo inmediato de realización y procurando abarcar la solución aplicada a diversas variantes, a fin de restarle una amplitud exagerada y concretar los alcances de la mejora.

30.-

En la Fig. 1ª., del plano, se representa esquemática-



266675

- mente el corte de un cuerpo de cepillo, cuya longitud indeterminada se sintetiza dibujando únicamente sus dos extremos. Se hace visible como los canales verticales (14) que dan paso a los paquetes de cerdas (15) desembocan todos superiormente en el amplio surco longitudinal (16) el cual aparece visto transversalmente en la Fig. 2ª., por el corte en el mismo sentido del cuerpo (17) evidenciando que en esta nueva estructura existen tantos surcos (16) como hileras de paquetes de cerdas cuenta el cepillo.
- 5.-
- 10.- Este surco puede finalizar en los extremos normales, cortado a pico (18) o concluyendo en una rampa o declive (19) cuando, por llegar al mango o por quedar limitado en sus dos extremos (como en el caso de la Fig. 9ª) tiene que darse a su final una configuración sin brusquedades que armonice con el conjunto de la presentación del objeto.
- 15.- En la Fig. 3ª., se representa otro fragmento de núcleo (17) o cuerpo cortado seccionado también al través, en el que teniendo los canales (14) una orientación convergente por la curvatura del mismo, mantienen mayormente la independencia de los surcos superiores (18) ocluidos totalmente por la pasta (20) de taponamiento, solidificándose bajo el molde del propio surco en forma de bloque, que se dibuja desprendido en uno de los surcos del diseño.
- 20.- En cuanto a las distancias que median entre los citados surcos, estas no difieren en orden a la mecánica de realización sino a la naturaleza del cepillo al que correspondan. De aquí que en las (Figs. 4, 5, 6 y 13) se puntualicen varios casos en que todos los surcos además de ser iguales en longitud, se mantienen equidistantes y en un correcto paralelismo.
- 25.-
- 30.- Por el contrario, cuando el lomo o respaldo del cepillo adopta la antes indicada curvatura, tal como se señala en las Figs. 14, 7, 8 y 10, la separación descrita adopta



desigualdades cuya magnitud y distribución debe originarse en la forma del cepillo.

Finalmente en otros casos como el de las Figs. 11 y 12ª en atención a que por el peculiar destino del cepillo deben recubrirse de placas portadoras de determinadas inscripciones (que no se reproducen en el dibujo) queda prácticamente invisible la presencia de los surcos, que no alcanzan a ninguno de los bordes marginales, en una similitud con el caso de la Fig. 9ª.

5.-

10.-

Expuesta la línea general del certificado de adición, extendida a todas sus posibilidades realizativas, se concreta su esencialidad en la siguiente reivindicaciones.

N O T A

15.-

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones.

20.-

1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 264601 por "Perfeccionamientos en la fabricación de cepillos para todos los usos, caracterizados por la constitución de unas canalizaciones para el paso de los cordones de retención de los paquetes de cerdas, que poseen la particularidad de estar descubiertos totalmente en su parte superior, hasta el límite externo del núcleo del cepillo, constituyendo un surco libre, desde el que se procede a la operación del religado con mayor facilidad de maniobra, procediendo posteriormente al taponado de dicho surco mediante la inclusión y prensado de una substancia endurecible.

25.-

30.-

2ª.- Mejoras, caracterizadas porque los surcos que se citan en la reivindicación primera, tienen sus extremos, como regla general, finalizados abiertos en el canto marginal y en ángulo recto, mientras que el extremo posterior, que corresponde a la zona límite entre el núcleo y el mango, adoptan un biselado oblicuo que permite efectuar el ta-



ponado inadvertidamente; repitiéndose este último aspecto en los dos extremos en los casos de cuerpo circular y oblongo del cepillo.

5.-

3ª.- Mejoras, según la reivindicación 1ª., caracterizadas por comprender una última operación en la que es alisada y pulimentada la superficie superior del cuerpo del cepillo con objeto de eliminar todo relieve delator del taponado precedente.

10.-

4ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL, Nº 264.601 por PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE CEPILLOS PARA TODOS LOS USOS.

Según se describe en la presente memoria que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos

Madrid a 18 de abril de 1961

200013

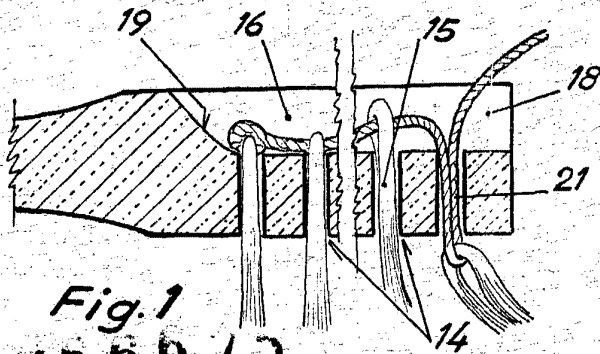


Fig. 1
200013

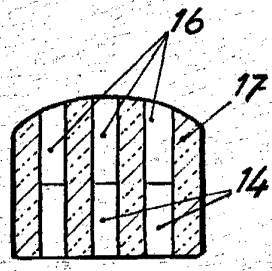


Fig. 2

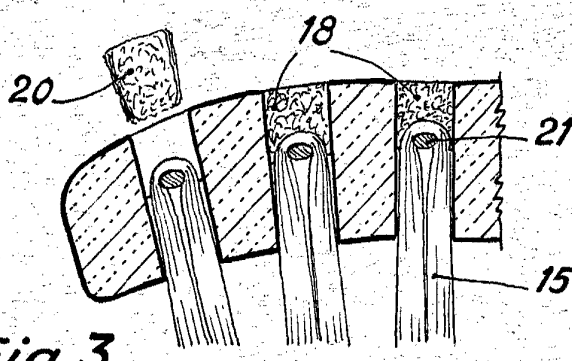


Fig. 3

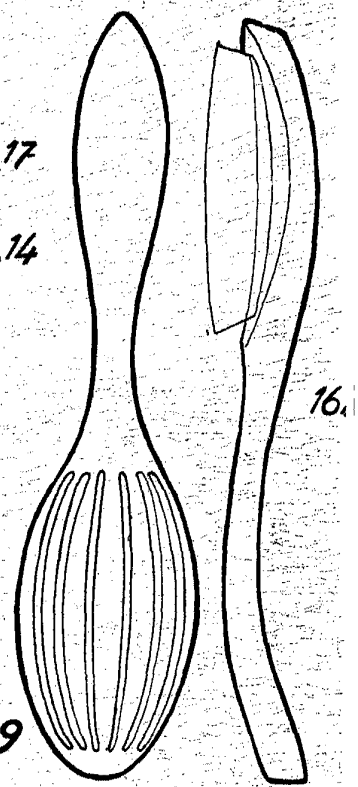


Fig. 9

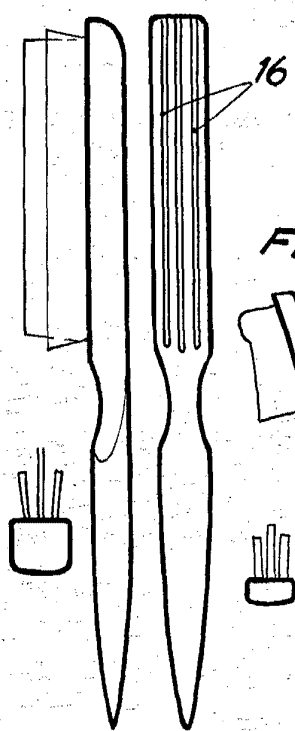


Fig. 4

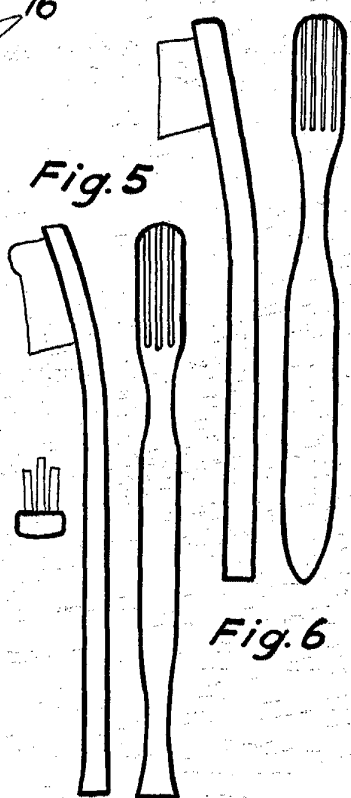


Fig. 5

Fig. 6

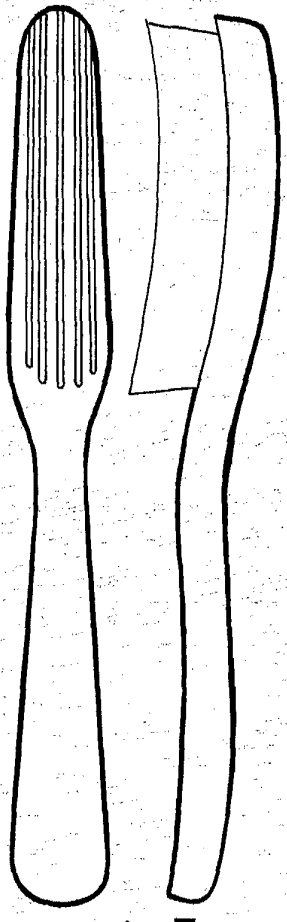


Fig. 7

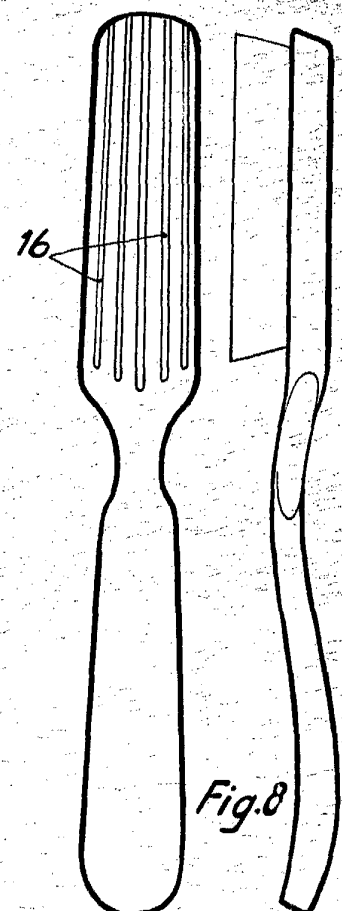


Fig. 8

Hoja única

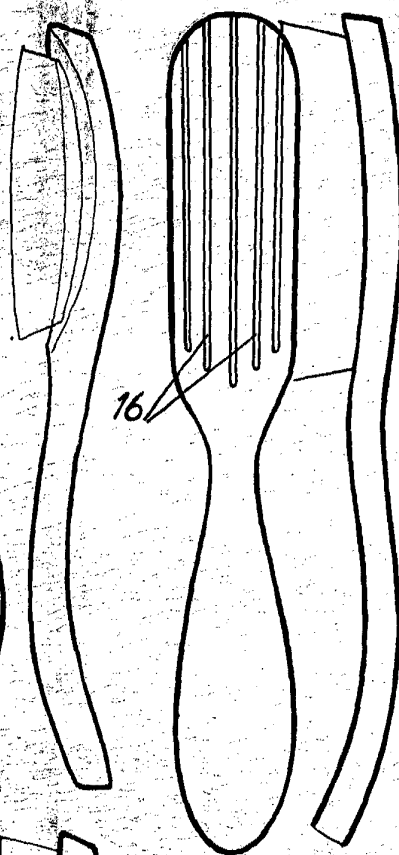


Fig. 10

Fig. 11



Fig. 12

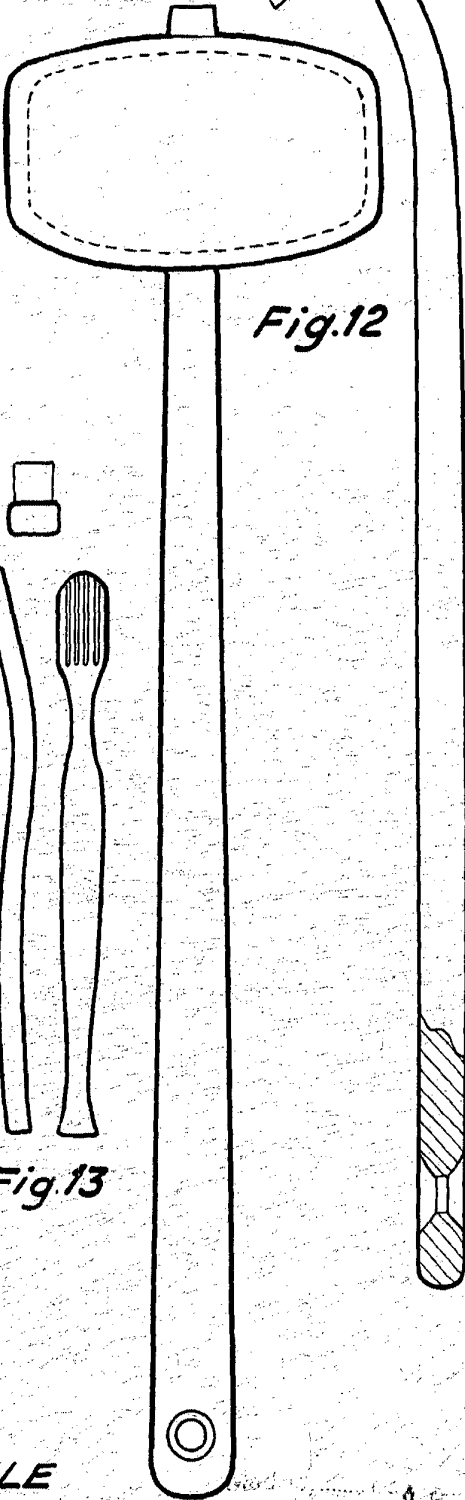


Fig. 13

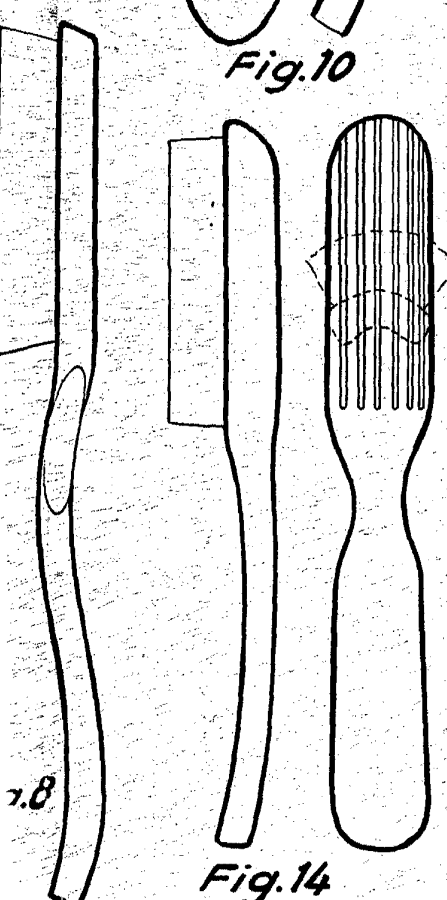
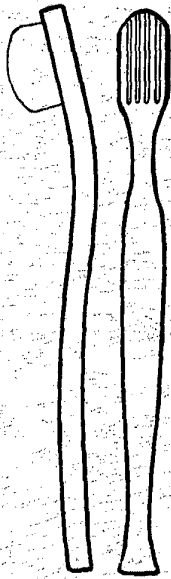


Fig. 14

ESCALA VARIABLE

Handwritten signature or mark at the bottom right corner.